

TRANSNABON S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2019.

Señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNABON S.A., quiero dirigirme a ustedes para dar a conocer las actividades por ustedes encomendadas hacia mi persona como comisario, siendo mi función principal velar para que cada uno de los ingresos y gastos realizados por la GERENCIA, cuenten con todos los documentos de respaldo. Es así que debo informar que se ha revisado cada uno de ellos y estos se han visto reflejados en los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Por lo que debo reiterar que cada uno de los gastos realizados por la gerencia han sido realizados, primeramente con la respectiva autorización de la mayoría de socios, por lo que cada uno de ustedes conoce, así también estos gastos cuentan con todos los respaldos necesarios, y han sido los netamente necesarios para que la compañía pueda mantenerse y brindar el mejor de los servicios a los clientes.

De igual manera estos están amparados en las normas, principios y procedimientos contables, debidamente documentada y justificados, es así que la documentación legal de comprobantes contables, actas, informes, y facturas se encuentran debidamente archivadas y reposan en el archivo de la Contadora de la Compañía.

La situación financiera de la empresa este año ha sido la óptima ya que nos ha permitido tener una utilidad de **\$2488.15**.

Así también debo informar que se ha coordinado de la mejor manera con los directivos, y se nos ha brindado las mejores facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

Con lo antes indicado y una vez que se ha verificado cada uno de los desembolsos me permito sugerir a cada uno de ustedes señores accionistas la respectiva autorización u aprobación de los estados financieros del año 2019, ya que estos están elaborados de acuerdo a los principios, normas contables y tributarias.

ATENTAMENTE.



Sr. Patricio Carrión.

COMISARIO TRANSNABON S.A.

Compañía de Transporte Mixto
TRANSNABON S.A.

Nabón - Ecuador